

AVISO PÚBLICO

Invitación a Someter Propuestas para el Ofrecimiento de Servicios Profesionales de Consultoría y Asistencia Técnica relacionados con la Ley de Inversión en la Fuerza Trabajadora (WIA) y la Ley de Recuperación y Reinversión Económica de 2009 (ARRA)

ÁREA LOCAL DE INVERSIÓN EN LA FUERZA TRABAJADORA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN

La Junta para el Desarrollo del Capital Humano de San Juan, Inc., Junta Local del Área Local de Inversión en la Fuerza Trabajadora del Municipio de San Juan (Área Local) bajo la Ley Pública Federal 105-220, conocida como la Ley de Inversión en la Fuerza Trabajadora ("Workforce Investment Act, WIA), interesa recibir curriculum vitae y propuesta de honorarios de profesionales con peritaje en diversos campos, para el ofrecimiento de servicios de consultoría y asistencia técnica al Área Local (Junta Local WIA y Oficina de Servicios de Empleo y Adiestramiento) en funciones relacionados con el diseño de política pública, diagnóstico de necesidades, planificación, estudios de demanda ocupacional, preparación de planes anuales, administración presupuestaria, certificación del Centro de Gestión Única, estudios de estructura organizacional y funcional, reingeniería de procesos/procedimientos gerenciales/operacionales, revisión, desarrollo e implantación de controles internos, servicios de apoyo técnico al desarrollo de equipos de trabajo e implantación de procedimientos, programas de administración y capacitación de recursos humanos, preparación/ofrecimiento de adiestramientos, seminarios y charlas, servicios de apoyo administrativo, preparación de planes correctivos de auditorías y monitorías, diseño y desarrollo de estrategias de servicios, enlaces con patronos y actividades WIA y ARRA, entre otros.

- Planificación estratégica
- Investigación científica
- Servicios legales
- Auditoría y contabilidad de gobierno y fondos federales
- Monitoría y evaluación de programas federales
- Sistemas de información financiera y programática
- Publicidad, promoción, comunicaciones, planificación/desarrollo de eventos
- Campo de la conducta humana: evaluación, intervención, consejería, psicología, manejo de casos
- Apelaciones mecanizadas para sistemas y operaciones gerenciales, administrativos, financieros y programáticos

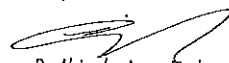
Los propuestos proveerán una descripción de las cualificaciones profesionales de la firma o individuo, los honorarios por hora, incluyendo distinción de tarifas para ciertos servicios especiales, experiencia en trabajos similares, en especial relacionados con programas de adiestramiento y empleo y agencias/entidades administradoras de los programas WIA, ARRA y leyes antecesoras.

Se requiere conocimiento específico de la Ley de Inversión en la Fuerza Trabajadora (WIA) del 7 de agosto de 1998 (29 U.S.C. 2801 et seq.), la Ley de Recuperación y Reinversión Económica de 2009 (P.L. 111-5) y otra base legal aplicable de origen federal y local, como la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico.

La aceptación de los propuestos no significará una contratación obligatoria. Los servicios serán contratados conforme a necesidad y prestados dentro del periodo del 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010. Los honorarios profesionales se establecerán en una base de compensación por hora y su pago se realizará previa certificación de trabajo realizado.

Los propuestos deberán ser sometidos a la Junta para el Desarrollo del Capital Humano de San Juan, Inc. en o antes de diez días a partir de la fecha de la publicación de este AVISO PÚBLICO, ubicada en el Edificio Mercantil Plaza, Suite 1610, Ave. Ponce de León, Hoto Rey, Puerto Rico. Para información adicional, podrá comunicarse al 787-7642555.


Hon. Jorge A. Bantini Padilla
Alcalde Municipio de San Juan


Dr. Alejandro Asmar Rizek
Presidente Junta Local WIA